



CONVIVAMOS ABISAMBRA & COMPAÑIA LTDA.

Código: SST-PO-001

Fecha Actualización:

30 de enero del 2026

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
(SG-SST)

Versión: 07

Página: 1 de 1

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026

CONVIVAMOS ABISAMBRA & CÍA. LTDA., identificada con Nit. 800.121.373 – 3, es una empresa dedicada a suministrar servicios integrales de administración de propiedad horizontal, servicios generales y mantenimiento. El Gerente de la empresa está comprometido con el cuidado y prevención de la salud, seguridad, bienestar físico y mental de sus colaboradores. Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.5) y a la Resolución 0312 de 2019 (Capítulo III. Art. 16. Ítem 2.1.1), CONVIVAMOS ABISAMBRA & CÍA. LTDA, se compromete en el año 2026 a:

1. Diseñar, implementar y dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales; vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para el diseño, implementación y mantenimiento de este.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar de los riesgos a los que se encuentran expuestos los colaboradores durante la ejecución de sus actividades laborales, realizando una intervención oportuna de los mismos, para minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la promoción de una cultura de autocuidado y preparación ante emergencias.
4. Promover un ambiente sano y seguro, vinculando a cada uno de sus trabajadores y contratistas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para su cumplimiento.
5. Realizar programas de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial; orientados a fomentar en todos los colaboradores una cultura de prevención y autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, control de ausentismo y preparación ante emergencias.

Esta política tiene alcance para todos los centros, sedes o lugares de trabajo donde CONVIVAMOS ABISAMBRA & CÍA LTDA, asigne las actividades laborales a sus trabajadores independientemente de su forma de vinculación. Todos los trabajadores tendrán plena responsabilidad de cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la empresa; así como velar por su salud, su seguridad y la de sus compañeros.

La política de seguridad y salud en el trabajo del año 2026 es revisada y aprobada por el **Representante Legal** de la empresa a los **30 días del mes de enero del 2026**.


Carlos Enrique Abisambra Montealegre
Representante Legal

Revisado por:

Luis Ibagué Mesa
Jefe de Recursos Humanos

Aprobado por:

Carlos Enrique Abisambra Montealegre
Gerente General